

	DIRECCION GENERAL		
	CIRCULAR		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 140	

CIRCULAR

DE: DIRECCIÓN GENERAL

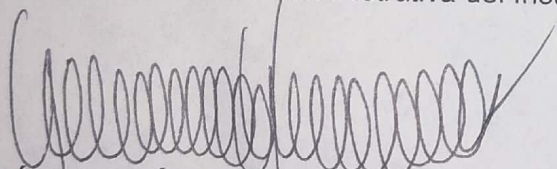
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

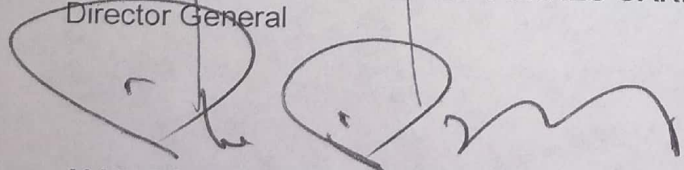
ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

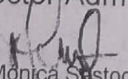
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2020

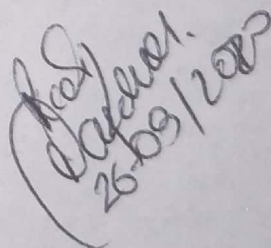
Cordial Saludo:

Con el fin de dar prelación al bienestar y salud de los funcionarios y contratistas del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en desarrollo de las medidas de contención al COVID 19 y en concordancia con las directrices dadas por la Gobernación del Departamento del Meta y la Alcaldía Municipal de Villavicencio de estar en confinamiento obligatorio a partir del 28 al 31 de agosto de 2020, nos permitimos informarles que el día viernes 28 de agosto de la presente anualidad se realizara "trabajo en casa" por lo cual se exhorta a los funcionarios y contratistas de organizar sus actividades de tal manera que sus funciones y obligaciones contractuales no se vean afectadas por la ausencia en las instalaciones de la sede administrativa del Instituto en ese día.


FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
 Director General


ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX
 Subdirector Administrativo y Financiero


 Elaboró: Mónica Sastoque
 Profesional SG-SST Contratista


 26-08/2020

Dirección: Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular, Villavicencio –
 Meta, Colombia
 Teléfonos: 6701469 - 6701465 V/cio (Meta)
 Email: contactenos@idermeta.gov.co

